

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVI

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., NOVIEMBRE 5 DEL AÑO 2014.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NÚM. 004.-CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES CON LOS NÚMEROS EO-920024998-N260-2014 Y EO-920024998-N261-2014 RELATIVAS A LA REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN LAS LOCALIDADES DE CAMPO NUEVO Y CHIVANIZA, MUNICIPIO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD, EMITIDAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.....PÁG. 2

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE, POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES EL DÍA LUNES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2014, CON MOTIVO DEL CIV ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VI, 7, 8 Y 11 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....PÁG. 4

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004
Licitación Pública Estatal.**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del estado de Oaxaca, la Comisión Estatal del Agua de Oaxaca, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Estatal que a continuación se relaciona, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Precios Unitarios y Licitaciones en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz" Soldado de la Patria edificio "C" José López Alavés nivel 3 Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257 con número telefónico (951) 501-69-00 ext. 22510 y fax. (951) 501-69-00 ext. 22518, a partir del 06 de Noviembre al 24 de Noviembre de 2014.

Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N260-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Campo Nuevo, municipio El Barrio de la Soledad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	05 de Noviembre de 2014
Visita a instalaciones	18 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Noviembre de 2014 a las 11:00 horas
Presentación y apertura Técnica	24 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas Sala de Juntas 2 del nivel 2.
Fallo Técnico Y Apertura Económica	27 de Noviembre de 2014 a las 10:00 horas Sala de Juntas 2 del nivel 2
Fallo	04 de Diciembre de 2014 a las 15:00 horas Sala de Juntas 2 del nivel 2

Licitación Pública Estatal número EO-920024998-N261-2014

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Chivaniza, municipio de El Barrio de la Soledad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet 5.0	05 de Noviembre de 2014
Visita a instalaciones	18 de Noviembre de 2014 a las 13:00 horas
Junta de aclaraciones	18 de Noviembre de 2014 a las 14:00 horas
Presentación y apertura Técnica	24 de Noviembre de 2014 a las 14:00 horas Sala de Juntas 2 del nivel 2.
Fallo Técnico Y Apertura Económica	27 de Noviembre de 2014 a las 12:00 horas Sala de Juntas 2 del nivel 2
Fallo	04 de Diciembre de 2014 a las 15:30 horas Sala de Juntas 2 del nivel 2

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet 5.0 el 05 de Noviembre de 2014.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DIRECTOR GENERAL
ING. JULIÁN RUBÉN RÍOS ÁNGELES
RÚBRICA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR

JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.





GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

POR ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES CON MOTIVO DEL CIV ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 FRACCIÓN VI, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 4 FRACCIÓN VI, 7, 8 Y 11 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, EL PRÓXIMO DÍA:

LUNES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2014.

(TERCER LUNES DE NOVIEMBRE, EN CONMEMORACIÓN DEL 20 DE NOVIEMBRE
ARTÍCULO 74 FRACCIÓN VI DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO)

CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN, TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO; HOTELES; MOTELES; RESTAURANTES; CAFÉS; FONDAS; LONCHERÍAS; TAQUERÍAS; SANATORIOS; HOSPITALES; FARMACIAS; GASOLINERAS; ESTACIONAMIENTOS; AGENCIAS DE INHUMACIONES; LÍNEAS DE TRANSPORTES; TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO; LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO; LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL; EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS; LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 16 DE OCTUBRE DEL 2014.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



Secretaría General de Gobierno
2010 - 2016

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

DCG*ER*MM*MTE.

IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO